

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2140

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE TARRAGONA

Doña María de la Cinta Nicolau y Porqueres, vecina de la ciudad de Tortosa, ha presentado expediente en solicitud de permiso para abrir un Colegio privado de primera enseñanza para niñas pobres en el piso 1.º de la casa núm. 49 de la calle de Moncada, de dicha ciudad.

Lo que se hace público á fin de que las personas que se crean perjudicadas presenten sus reclamaciones dentro el plazo de quince días, en la Secretaría de este Instituto.

Tarragona 27 de Junio de 1912.— El Director, Juan A. Soler.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Abril 1912.

Día 3.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se procede al registro de los Boletines oficiales.

Queda enterada la Corporación de una circular del Presidente de la Excmo. Diputación provincial participando que ha suscrito la escritura de contrato para el cobro del contingente D. Juan Palau y toma de posesión de su cargo.

A propuesta del Sr. Montañés, acuerda S. E. quede sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Fomento concediendo permiso á D. Javier Güell para edificar una casa de nueva planta en la Rambla de Castelar.

De la propia Comisión de Fomento

aprueba la Corporación los siguientes acuerdos:

La liquidación de las obras de limpieza de la cloaca de la calle de Barcelona.

Votar un crédito de 200 pesetas para reparar los desperfectos de la cloaca de la calle de Apodaca.

Que se permita libremente la extracción de tierra existente en la Plaza del Progreso.

Autorizar á la Superiora de las Hermanitas de los pobres para efectuar las obras que solicita bajo la inspección del Sr. Arquitecto municipal.

Proceder á la reparación de las cinco carricabas del Ayuntamiento destinadas al riego.

S. E. acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Sindicato de iniciativa de esta capital solicitando una subvención.

Día 12.—Se aprueba el acta de la anterior y se procede al registro de los Boletines oficiales.

Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación de D. José Gruidá expresando su gratitud á la Corporación en nombre de la familia del difunto D. Eduardo Saavedra Moragas, por los acuerdos tomados por S. E. para honrar la memoria de dicho señor, anunciando asistir á los actos en que se realicen aquellos honrosos acuerdos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento concediendo permiso á D. Javier Güell para edificar una casa en el solar núm. 1 de la Rambla de Castelar, acordando S. E. pase á la Comisión de Ensanche, para su informe, el segundo extremo de dicho dictamen referente al desmonte de parte de vía pública que ha de efectuar el Ayuntamiento por su cuenta.

A propuesta de la Comisión de Fomento acuerda S. E.:

1.º Aprobar varias cuentas de jornales y acarreos.

2.º Sacar á concurso las obras de limpieza de las cloacas de las calles de Castaños, Real y Jaime I, por la cantidad de 1.181'12 pesetas.

3.º Invitar á los industriales de esta ciudad que deseen tomar parte en los trabajos que el Ayuntamiento ejecute por administración acudir á la Secretaría hasta el 30 del corriente mes á inscribirse para señalarles el turno que les corresponda en los trabajos.

Adjudicar definitivamente á D. Pablo Forn Valls la subasta de venta del

motor á vapor que posee el Ayuntamiento en las pertenencias de Brañim.

Por orden del Sr. Presidente se da lectura de un afectuosísimo y cariñoso telegrama del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid de los actos realizados durante la estancia de los Concejales y Orfeón de Tarragona en la Corte, acordando S. E. contestar en comunicación oficial al Excmo. Ayuntamiento de Madrid expresándole su perdurable agradecimiento por los distinguidos é inmerecidos obsequios de que fueron objeto nuestros paisanos durante su permanencia en la Villa y Corte.

Día 19.—Se aprueba el acta de la anterior y seguidamente se procede al registro de los Boletines oficiales.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, son aprobadas por S. E. varias cuentas.

Se lee y aprueba un dictamen de la Comisión de Higiene y Sanidad que abraza los siguientes extremos:

La desaparición de los depósitos de basuras de la limpieza pública situados en la carretera de Constantí, el de la de Barcelona y el de la Torregrosa, por no reunir las condiciones de higiene é instalar uno en sitio apropiado, invitando á los propietarios de terrenos apropiados por si desean ofrecerlos al Ayuntamiento en la forma que se convenga.

Que acercándose la época de los calores y en previsión de contingencias sanitarias, la Alcaldía ordene á los Tenientes de Alcalde acompañados de personal técnico practiquen las visitas domiciliarias en sus respectivos distritos.

Que subsanadas algunas deficiencias de orden interior que en nada alteran el estado general higiénico de la casa, por el propietario de la misma, sita en la Plaza de Robellat, núm. 13, donde se albergan los ancianos de la Casa Blanca, según la visita de inspección practicada por la Comisión, goza de ventilación, luz y capacidad suficiente para el número de albergados.

Se lee y aprueba una proposición suscrita por los Sres. Oliva, Montserrat, Nin y Miró, para que el Ayuntamiento acuerde dirigirse á la Junta del Hospital para que tenga los dos Cementerios en buen estado de conservación y limpieza.

Se dá lectura de una comunicación de la Junta provincial del Censo enarcando el nombramiento de dos temporeros para auxiliar los trabajos de

la Junta local, ha acordado S. E. á propuesta del Sr. Massó, autorizar al Sr. Alcalde para nombrar un temporero si lo conceptúa necesario.

Acto seguido la Presidencia da cuenta de las gestiones verificadas en Madrid por la Comisión que acompañó al «Arfeó Tarragoná» en su viaje artístico á la Corte.

Día 26.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y la extraordinaria de quintas del mismo día.

Se procede al registro de los Boletines oficiales.

Se dá cuenta de una comunicación del Gobernador civil de la provincia manifestando que de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, aprueba el proyecto de Ordenanzas municipales con las modificaciones que deja apuntadas.

Asimismo se da lectura de una comunicación del «Arfeó Tarragoná» dando las gracias á la Corporación por la subvención que le concedió y por haber designado de su seno la Comisión que le acompañó en su excursión artística á Madrid.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento han sido aprobadas por S. E. varias cuentas.

Ha acordado S. E. á propuesta también de la propia Comisión de Fomento lo siguiente:

1.º Conceder permiso á D. Rafael Grau para abrir una ventana y reparar la pared de cerca del solar que posee en la calle de Augusto, núm. 32.

2.º A D. José Ferré Golorous, para verificar obras (según plano) en la casa de su propiedad sita en el Llano de la Catedral, núm. 6.

3.º Aprobar la certificación de las obras ejecutadas por el contratista D. Marcelino Padró, en el primer tramo del Paseo de Circunvalación.

4.º Idem el presupuesto de reforma de los retretes del edificio del Pallol que asciende á 167 pesetas, cuyas obras se ejecutan mediante concurso.

5.º Aceptando el tipo de jornales que solicitó del Ayuntamiento la Sociedad de picapedreros de esta ciudad.

6.º Aprobar la liquidación de las obras de limpieza de cloaca de la calle de San Miguel, desde la de Apodaca á la de Castaños, que asciende á 2.267'70 pesetas.

7.º Encargar al Sr. Arquitecto municipal forme el correspondiente proyecto á fin de poder señalar la línea que solicita D.ª Teresa Comas Andreu, para

cercar un solar que posee inmediato á la carretera de Barcelona.

S. E. aprueba el proyecto de emplazamiento de un Mercado en la Plaza del Progreso que asciende á 229.598'07 pesetas, sin perjuicio de que la Comisión de Hacienda informe lo que considere procedente acerca el mismo.

Con arreglo á lo propuesto por la Comisión de Gobernación, son aprobadas varias cuentas.

Se aprueba un dictamen de la propia Comisión de Gobernación concediendo autorización á D. José Vilar Granada, para estampar el Escudo de la ciudad en los envases de los productos de su fabricación consistentes en aguardientes y licores.

Asimismo es aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo próximo pasado.

Tarragona 13 de Mayo de 1912.—El Secretario, R. Nogués.

17 de Mayo de 1912.—Aprobado en sesión de hoy.—P. A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde, R. Guasch.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de ROQUETAS en el mes de Mayo de 1912.

Día 5 de Mayo.—El Ayuntamiento no pudo celebrar la sesión ordinaria de este día, por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Día 7.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Pasar á informe de la Comisión de Fomento, la instancia de D. José Cid Sancho, de esta vecindad, solicitando permiso para verificar varias obras en las fachadas de la casa que posee en la calle de San Roque, de esta ciudad.—3.º La distribución de fondos para el mes actual, importante 3.703'43 pesetas.—4.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Abril último; y—5.º Proceder, por administración, á la construcción de nichos nuevos en el Cementerio municipal de esta ciudad.

Día 12.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Instruir el expediente acerca del mozo Angel Xatuchuil Pisasello, núm. 28 del sorteo de esta ciudad y reemplazo actual, con arreglo á lo prevenido en el art. 17 y siguientes del Código civil que ordena la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento en comunicación de fecha 8 del actual.—3.º El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, de fecha 9 del actual, trasladando la del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de fecha 6 del actual participando haber acordado continúe la moratoria que tenía concedida este Ayuntamiento para el pago de sus atrasos de Contingente provincial.—4.º El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 9 del actual, dando las gracias á esta población en nombre del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por las muestras de aprecio y consideración de que fué objeto S. M. el Rey (q. D. g.) á su paso por esta ciudad.—5.º Conceder autorización á D. José Blanch Chavarría, de esta vecindad, para colocar una repisa en la abertura que para balcón existe en el primer piso de la casa núm. 95 que posee en la calle Mayor de esta ciudad.—6.º Pasar á informe

de la Comisión de Fomento la instancia de D. Bautista Ribes Ruperes, de esta vecindad, solicitando permiso para verificar varias obras en la casa número 11 que posee en la calle de la Gaya de esta ciudad.—7.º Pasar á informe de la Comisión de Fomento, la instancia de D. José Prescoli Gombau, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de D. Alfonso, en la carretera de los Molinos.—8.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á D. Jacinto Alegría Tafalla, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de D. Alfonso, esquina á la plaza.—9.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á D. Francisco Curto Blanch, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en el Arrabal de Morté den Llosa.—10.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento conceder autorización á D. Miguel Agramunt Roselló, de esta vecindad, para verificar varias obras en las fachadas de la casa núm. 5 de la calle de Gaya, que posee en esta ciudad.—11.º Aprobar y pagar varias cuentas.—12.º Regar el trayecto de la calle Mayor, comprendido desde el puente del Canal hasta la terminación del arbolado público, todas las tardes de los días festivos durante el verano.—13.º Socorrer con 10 pesetas á la vecina de esta ciudad Carmen Pruñonosa Figueres, clasificada pobre por el Ayuntamiento; y—14.º La inclusión en el padrón de vecinos de esta ciudad pedida por D. Jacinto Roselló Valdeperes.

Día 19.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Pasar á informe de la Comisión de Fomento, la instancia de D. Rafael Mascarell Salvadó, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar un solar que posee en el Arrabal de Morté den Llosa.—3.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, conceder autorización á don José Cid Sancho, para verificar varias obras en las fachadas de la casa que posee en esta ciudad, calle de San Roque.—4.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento denegar la autorización solicitada por D. Bautista Ribes Ruperes, de esta vecindad, para modificar la fachada de la casa núm. 11 de la calle de la Gaya que posee en esta ciudad.—5.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento desestimar la instancia de D. Antonio Piá Piñol, vecino de Tortosa, solicitando la aprobación del plano para urbanizar todo el frente correspondiente á la carretera de Roquetas-Tortosa del huerto de su propiedad, conocido por huerto de González; y—6.º Aprobar y pagar varias cuentas.

Día 26.—El Ayuntamiento no pudo celebrar la sesión ordinaria, por haber asistido en Corporación á la función religiosa de este día.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Designar á los señores Alcalde Presidente y Regidor Síndico suplente, para que en representación del Ayuntamiento asistan al acto de reconocer y señalar el mojón común á los términos municipales de Roquetas, Mas de Barberáns y Santa Bárbara que se celebrará á las ocho de la mañana del día 3 de Junio próximo, según interesa el Sr. Ingeniero Jefe de la 2.ª Brigada Topográfica de esta provincia en comunicación de ayer.—3.º Pasar á informe de la Comisión

de Fomento la instancia de D. José Balagué Valls, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de D. Alfonso, calle del Callao.—4.º Pasar á informe de la Comisión de Fomento la instancia de D. Bautista Ribes Ruperes, de esta vecindad, solicitando permiso para modificar la fachada de la casa que posee en esta ciudad calle de la Gaya, núm. 11.—5.º Pasar á informe de la Comisión de Fomento la instancia de D. Manuel Hierro Balagué, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar varios solares, formando todos juntos uno sólo, que posee en esta ciudad, calles de San José y de Santa Rosa.—6.º Informar el expediente instruido con arreglo á lo prevenido en el art. 17 y siguientes del Código civil, acerca del mozo Angel Xatuchuil Pisasello, núm. 28 del sorteo del actual reemplazo, en el sentido de que procede la exclusión del mismo del alistamiento de esta ciudad para dicho reemplazo, por no estar comprendido en los artículos 1.º, 2.º y 27 de la vigente ley de Reclutamiento; y—7.º Aprobar y pagar la cuenta de D.ª Cinta Alegría Tafalla, importante 9'20 pesetas, por dos docenas de espuelas para los peones camineros municipales de esta ciudad.

Aprobado el precedente extracto en sesión de hoy, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 2 de Junio de 1912.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º—El Alcalde, Mannel Barberá.

Núm. 2141

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Figuerola

A los efectos del art. 69 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre del mismo año y declarado vigente por los artículos 1.º y 20 de las Instrucciones dadas para la aplicación de la que está en vigor, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser alistados para el próximo reemplazo de 1913 y necesiten comprobar, para las excepciones que se propongan a legar, la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó de la persona causa de la excepción, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el presente mes solicitando se incoe el expediente de ausencia prevenido por las citadas disposiciones; advirtiéndole que de no efectuar la petición en la forma y plazo señalado, se entenderá renuncian al derecho que les asiste.

Figuerola 15 de Junio de 1912.—El Alcalde, Antonio Balaña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2142

CATALÁ GRAU, José, hijo de Joa-

quín y de Antonia, natural de San Jaime (Tarragona), de estado soltero, estatura 1'585 metros, domiciliado últimamente en San Jaime, procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Caballería de Montesa, don Francisco Carvajal Caballero, ó Autoridad competente, de guarnición en Barcelona.

Núm. 2143

GUINOART CANELLAS, Donato, hijo de Juan y de María, natural de Tarragona, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, oficio albañil, de 28 años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Tarragona, al que se le instruye expediente por ausentarse al extranjero sin la autorización correspondiente; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 7.º Regimiento Mixto de Ingenieros de guarnición en Melilla.

Núm. 2144

MATAMOROS ROCA, José, hijo de Ramón y de Concepción, natural de Uldecona, provincia de Tarragona, de 22 años de edad, de estado soltero, de oficio fundidor, de estatura 1'576 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, frente regular, barba poca, color blanco, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Badalona, provincia de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Pedro Marirodrigo Merino, Juez instructor del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, núm. 53, residente en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no efectuarlo.

Núm. 2145

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta villa don José Ballester Ballester, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado penden sobre corta de seis pinos en el monte del Estado «Refalgará» y punto denominado «Tosas del Rey», se cita al autor ó autores ignorados de dicha corta, que tuvo lugar en el mes de Enero del corriente año, para que el día primero del próximo Julio, á las nueve horas, comparezcan con las pruebas que tengan en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Noria, con el fin de celebrar el correspondiente juicio; pues en caso contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cenia veinte y siete de Junio de mil novecientos doce.—El Secretario, Ramón Gausachs.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes á pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.